

# Montero ve hipócrita que las autonomías no asuman la deuda y prevean recortes

DIARIO MEDICO. Redacción | 22/06/2011 00:00

---

La consejera de Salud de Andalucía, María Jesús Montero, ha manifestado que los nuevos gobiernos autonómicos no deberían fomentar el debate hipócrita de ampararse en su endeudamiento sanitario -"como si no lo conocieran"- para plantear recortes en estas prestaciones.

Montero ha señalado que los nuevos gobiernos regionales no deberían apelar a recortes en la cantidad y calidad de las prestaciones sanitarias amparados en un endeudamiento conocido y que, además, se ha reducido en los últimos años con la rebaja de los salarios del personal sanitario y de la factura farmacéutica: "No se puede pretender que si el Estado no abona las deudas contraídas de las comunidades autónomas, las administraciones sanitarias se vean obligadas a hacer recortes".

La consejera andaluza ha explicado que este debate y este discurso le parecen "absolutamente hipócritas, pues las deudas las contraen las comunidades autónomas y todos tenemos que ser solidarios con ellas, incluido el Gobierno de España, pero en primera persona las administraciones que se han excedido en el presupuesto que tenían asignado".

Aunque la sanidad pública ha estado financiada "de forma crónica por debajo de su necesidad presupuestaria" tanto en tiempos de bonanza como de crisis, el endeudamiento acumulado "no puede ser una excusa o un paraguas" para imponer recortes sanitarios. "No es que se esté generando más deuda (sanitaria) en este momento", más bien "sucede todo lo contrario, pues el crecimiento de la deuda se ha ralentizado", aunque "sí es verdad es que la deuda acumulada supone un problema, sobre todo para los proveedores, que tenemos que ser capaces de resolver".

## 550 millones

Respecto al endeudamiento de la sanidad andaluza, Montero ha indicado que el déficit con reconocimiento presupuestario ascenderá a final de junio, tras "algunas operaciones financieras", a 550 millones de euros y que la demora media de pago supera los 300 días.